

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 304.289/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa Nº 252/81 realizada con el objeto de efectuar la reparación integral del motor de la pick-up furgón modelo F.100, marca Ford; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.-

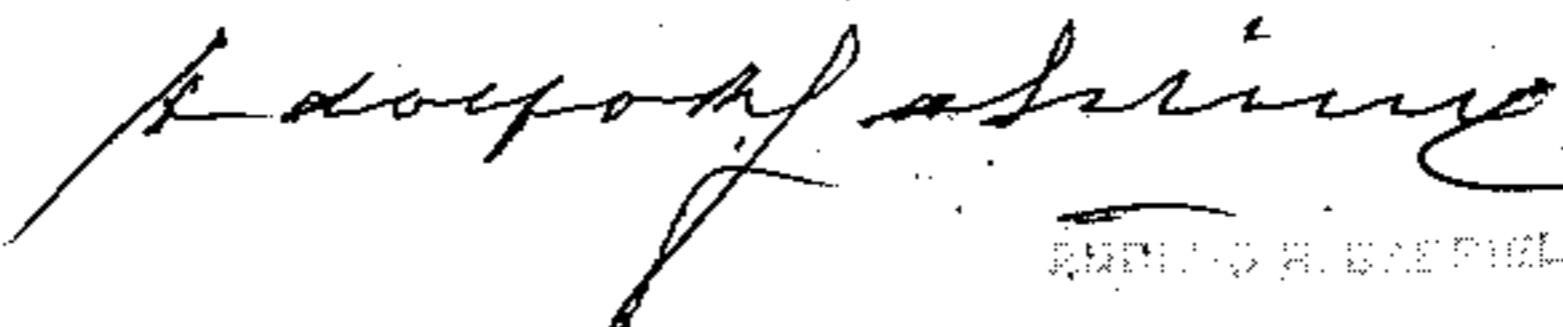
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

SE RESUELVE:

1ª) Aprobar la contratación directa Nº 252/81 la que se adjudica -por menor precio- a la // firma "PETROCAR S.A.T.I.C.I.F." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 19/20 y por el importe total de / PESOS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 6.859.000.--).-

2ª) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3ª) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANDRÉS B. BARRILLAS